



CLUB DE CLASES Y POLICÍAS SUBSEDE LOJA

Oficio Nro. 2020-023-CCP-LOJA
05 de octubre del 2020

Ingeniero
Jorge Bailón Abad
PRESIDENTE DEL COE PROVINCIAL DE LOJA
En su despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Directorio Provincial del Club de Clases y Policías Subsede Loja, deseándole éxitos en sus delicadas funciones a usted encomendadas.

Con esta oportunidad me es gratificante dirigirme a su digna autoridad con la finalidad de comunicar que el Club de Clases y Policías de la Policía Nacional de la Sede Nacional, está dando fiel cumplimiento al Estatuto y Reglamento del Club de Clases y Policías, en la cual debemos convocar a las Asambleas Provinciales para las elecciones de las Directivas Provinciales y Delegados para el periodo 2020 – 2023, conforme a lo estipulado en el Art. 64 del Estatuto en concordancia con el Art. 68 del Reglamento General del CCP, así también se dará a conocer el informe de Rendición de Cuentas del periodo 2017 – 2020.

Para ello adjuntamos el Plan de contingencia interno de nuestra Subsede Loja para que se considere si es factible o no realizar dicho evento el día jueves 29 de octubre del 2020, a partir de las 09H00am., ya que se lo tiene planificado realizar en el Complejo Recreacional “Reina del Cisne” ubicado en el barrio Borja, calles Maracay y Charity, con un aproximado de 50 servidores policiales en servicio activo y pasivo de nuestra provincia de Loja.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


Nora Liliana Reyes M.
Sgop. De Policía (S.P.)
DIRECTORA DEL CCP – SUBSEDE LOJA

Njm
Original: Destinatario
Copia: Archivo del Club



loja@clubdeclasesypolicias.com.ec



CLUB DE CLASES Y POLICÍAS SUBSEDE LOJA

CLUB DE CLASES Y POLICIAS, SUBSEDE LOJA

PLAN DE CONTINGENCIA

Institución: Club de Clases y Policías, Subsede Loja
Nombre del evento: Asamblea Provincial en la que se desarrollará la Rendición de cuentas del periodo 2017 – 2020 y Elección de la Nueva Directiva Provincial del Club de Clases y Policías, Subsede Loja, para el periodo 2020 – 2023.
Lugar: Complejo Recreacional “Reina del Cisne”.
Fecha del evento: jueves, 29 de octubre del 2020.
Dirección: Barrio Borja, calles Maracay y Charity.
Responsable: Sbos. de Policía (S.P.) Nora Liliana Reyes Morocho, DIRECTORA DEL CLUB DE CLASES Y POLICIAS, SUBSEDE LOJA.

MISION. -

Contribuir con el desarrollo socio - cultural de sus asociados, a través de la entrega oportuna de servicios, beneficios y atención personalizada de calidad, administrando y optimizando los recursos existentes, a fin de destinarlos a cumplir objetivos de interés común.

VISION. -

El Club de Clases y Policías será una organización sólida, con presencia a nivel nacional, brindando a sus asociados, servicios y beneficios de calidad, con la perspectiva de mejoramiento continuo y sólidos principios éticos y humanísticos.

OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar la Asamblea Provincial del Club de Clases y Policías, Subsede Loja, con los servidores policiales en servicio activo y pasivo de la provincia de Loja, acogándose a las medidas de protección básica para evitar el contagio del COVID – 19.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Indicar procedimientos claros y precisos para guiar a los servidores policiales en servicio activo y pasivo sobre la Asamblea Provincial e informar las medidas de protección básica para evitar el contagio del COVID – 19.



CLUB DE CLASES Y POLICÍAS SUBSEDE LOJA

- o) Organizar la distribución espacial de forma vertical y horizontal manteniendo la distancia reglamentaria.

3. FORMACION E INFORMACION

- a) Informar a los asistentes sobre las medidas de prevención específicas relacionadas con el COVID – 19.
- b) Minimizar el contacto físico evitando saludos de manos, intercambio de documentos.
- c) Evitar quitarse las mascarillas y reducir al máximo el contacto manos – caras.
- d) Colocar en lugares visibles y estratégicos las señales preventivas con respecto al COVID – 19.

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

Adoptar las medidas de seguridad necesarias en especial en lo relativo a:

- a) Determinar las condiciones prioritarias y de seguridad sanitaria para realizar la Asamblea en forma presencial o virtual de acuerdo a la semaforización de cada provincia.
- b) Optimizar el tiempo, reduciendo las intervenciones al mínimo posible y buscando alternativas que permitan la elección de las nuevas directivas de forma rápida y efectiva.
- c) En caso de requerir la asistencia virtual a la Asamblea, proveer con anterioridad los equipos y medios tecnológicos necesarios que permitan tener una buena conexión para asegurar a la participación de todos los delegados.
- d) Coordinar con el COE Provincial en cuanto a las medidas adoptadas y evaluación del riesgo.

5. LEGISLACION APLICABLE

- a) Estatuto y Reglamento del Club de Clases y Policías.
- b) Resoluciones del COE Nacional y Provinciales de acuerdo con la semaforización vigente de cada provincia.

Atentamente,

Nora Liliana Reyes M.
Sgop. De Policía (S.P.)

DIRECTORA DEL CCP – SUBSEDE LOJA



CCP
CLUB DE CLASE Y POLICIAS
SUB SEDE LOJA

“Por un Club de Clases y Policías unido y solidario”

Dirección: Calle Argentina 531-106 y Chile.

Tel. 0968014817/0993069011